

Más denuncias sobre la fortuna del rey Juan Carlos I: tráfico de armas y corrupción generalizada

CARLOS ENRIQUE BAYO :: 08/04/2022

El comisario Jose Manuel Villarejo dijo a la Central Nacional de Inteligencia que El Assir le confesó la venta de bombas de racimo prohibidas y que Juan Carlos I se benefició

El CNI envió un email a Villarejo en respuesta a un «informe confidencial» del comisario sobre la venta de armas: «No es cierto que las operaciones sobre el material prohibido siguieran a partir de 2008; se verificó esto en todas las fuentes consultadas, incluidos los fabricantes». Sin embargo, Villarejo aseguró al servicio secreto español que el traficante El Assir afirmaba tener pruebas de «la venta de misiles con munición clúster (bombas de racimo) a través de la firma TDA LTD».

El comisario José Manuel Villarejo recogió en un informe que remitió al CNI que el viejo amigo de Juan Carlos I y socio suyo en el negocio de venta de armas con el que fraguó su fortuna en los años 80 y 90, Abdul Rahman El Assir -quien ahora está también en Abu Dhabi, huido de la Justicia (española, francesa y suiza)-, le había mostrado «contratos, tanto en árabe como en inglés y francés, escrituras de sociedades e impresos bancarios» sobre «operaciones de comercio de armas en numerosos lugares» de una veintena de compañías, incluidas varias en las que participaba el rey emérito.

Villarejo redactó un extenso documento que identificaba como «informe confidencial», con fecha de 23 de julio de 2014, detallando una gran cantidad de datos de empresas, cuentas bancarias, fundaciones y personalidades, y lo remitió al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), organismo que intentaba localizar los documentos incriminatorios para Juan Carlos I que estaban en posesión de El Assir. Un encargo puntual y extraordinario del CNI al comisario motivado por su amistad íntima con el magnate Adrián de la Joya, cuñado de El Assir porque ambos se casaron con sendas hermanas Fernández Longoria. Esta conexión permitía a Villarejo acceder al escurridizo traficante de armas, que en aquella época se había establecido en la suite de un hotel lujosísimo de Suiza.

Este diario reprodujo los fragmentos del informe que incluían todos esos datos, pero en otros párrafos se desvelaba también algo que nunca se había hecho público hasta ahora: según la versión del comisario, El Assir le habría contado que entre el armamento que vendieron en sus negocios con el emérito figuraban las bombas de racimo, prohibidas desde 2008 por la Convención de Oslo, a la que se adhirió España en ese mismo año. Según Villarejo, el traficante de armas le habría hablado de esto ante las protestas del policía español debido a las difíciles condiciones en las que le dejaba ver los documentos comprometedores -en una sauna, para que no se pudiera ocultar una grabadora entre la ropa, y sólo tomando notas con papel y lápiz-. Ante esto, El Assir habría tenido un arranque de ira, según relata el comisario en dicho «informe confidencial», al que Público ha tenido acceso y que aquí se reproduce (El Assir es identificado como «OP14», en la jerga interna de inteligencia para esa operación concreta):

Ante el caos por las anotaciones realizadas con urgencia para retener el máximo posible de los datos que iba relatando y las insinuaciones que se le hizo, de que actuaba así para confundir, puesto que no se apreciaba hasta entonces nada que realmente comprometía a nadie relevante de ESPAÑA, le hizo reaccionar por primera vez mostrando una ira hasta entonces contenida, ordenando entonces que se tomara nota detallada de lo que dictaría con todo lujo de detalles. En ese instante OP14 dijo, que disponía de documentación, que no solo afectaba a «su socio» el Rey ya abdicado sino al resto de su familia, en operaciones donde además estarían implicadas las más altas instituciones del Estado, tanto los diferentes Gobiernos, como los Servicios Secretos e incluso Autoridades Judiciales y la propia Banca, como la venta de misiles con munición clúster (bombas de racimo) a través de la firma TDA LTD, financiada por CESCE (Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación), para así garantizar el éxito en el comercio de armas.

Más adelante, en este mismo informe y tras detallar las «estructuras opacas» en diversos paraísos fiscales empleadas para repartir los beneficios de esas operaciones, Villarejo insiste, siempre según la versión del comisario plasmada en ese documento, en la venta de bombas de racimo (también llamadas de fragmentación o antipersonas), concretamente a Marruecos:

Siguiendo con el relato de OP14, son numerosos los datos que refiere de vínculos que al menos en apariencia podían comprometer incluso judicialmente a altas instituciones del Estado, ya que insiste en que algunas de las transferencias son a sociedades que constituyó y/o al menos pudo haber participado el CNI como elemento de apoyo-protección a la economía del Rey.

Los pagos por la venta de bombas de racimo a Marruecos

En este sentido refirió abonos de la sucursal chipriota de NICOSIA de la banca Societé General, así como de la del BNP Paribas de MADEIRA (PORTUGAL) por la venta a MARRUECOS de bombas de racimo y aviones CETNA-CN-235 de (CASA); de cuya existencia ya se conocía, puesto que a mediados de los 80, se procedió a borrar datos en poder de su director Gral. A modo de ejemplo de los múltiples pagos que dice haber realizado mostró dos transferencias a través de una cuenta de UBS de GINEBRA a una entidad constituida en VADUZ [Liechtenstein] denominada ENDAXI en septiembre de 2007 por importe de 5.4 M de euros y otra desde el LOMBARD ODIER también desde GINEBRA en abril de 2008 por importe de 2.3 M de euros a una cuenta en el HSBC de una sociedad domiciliada en HONG KONG llamada LUCUM INTERPRISE.

[Varias de las fuentes de alto nivel (policiales, fiscales y empresariales) empleadas por Público para contrastar el contenido de estas notas de Villarejo confirmaron estos extremos, algunos de ellos ya adelantados en el primer capítulo de esta serie, publicado en julio de 2021. Por ejemplo, el uso de Chipre como paraíso fiscal para las ventas de armas de Alkantara Iberian Exports, cuyo presidente era el administrador de la fortuna del rey emérito, Manuel Prado y Colón de Carvajal, o la canalización de los fondos vía Societé

Générale Alsacienne de Banque y la banca Lombard Odier de Ginebra. Además, Lucum fue el nombre escogido por Juan Carlos I para la fundación que creó como tapadera de los 100 millones de dólares que le envió el rey de Arabia Saudí en 2008].

Según refirió OP14, «con ayuda de los servicios secretos españoles», además de la estructura en Isla de MAN que un socio y amigo del Rey, llamado FANJUL le había organizado figurando él como fiduciario de nombre ANTIFAZ LTD o algo que suena fonéticamente similar, desde hacía años, que tenía organizado el desvío de los fondos que recibía hacia plataformas más opacas, tanto en HONG KONG, como ARABIA SAUDI y EMIRATOS ARABES, conscientes de que nunca responden a los requerimientos de tribunales europeos ni americanos.

Juan Carlos I, ya como rey emérito, durante una comida en Dubai, en 2017, con el príncipe heredero de Abu Dhabi y subcomandante supremo de las Fuerzas Armadas de Emiratos Árabes Unidos, Mohammed bin Zayed Al Nahyan.

Ante el caos por las anotaciones realizadas con urgencia para retener el máximo posible de los datos que iba relatando y las insinuaciones que se le hizo, de que actuaba así para confundir, puesto que no se apreciaba hasta entonces nada que realmente comprometía a nadie relevante de ESPAÑA, le hizo reaccionar por primera vez mostrando una ira hasta entonces contenida, ordenando entonces que se tomara nota detallada de lo que dictaría con todo lujo de detalles. En ese instante OP14 dijo, que disponía de documentación, que no solo afectaba a «su socio» el Rey ya abdicado sino al resto de su familia, en operaciones donde además estarían implicadas las más altas instituciones del Estado, tanto los diferentes Gobiernos, como los Servicios Secretos e incluso Autoridades Judiciales y la propia Banca, como la venta de misiles con munición clúster (bombas de racimo) a través de la firma TDA LTD, financiada por CESCE (Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación), para así garantizar el éxito en el comercio de armas.

Más adelante, en este mismo informe y tras detallar las «estructuras opacas» en diversos paraísos fiscales empleadas para repartir los beneficios de esas operaciones, Villarejo insiste, siempre según la versión del comisario plasmada en ese documento, en la venta de bombas de racimo (también llamadas de fragmentación o antipersonas), concretamente a Marruecos:

Siguiendo con el relato de OP14, son numerosos los datos que refiere de vínculos que al menos en apariencia podían comprometer incluso judicialmente a altas instituciones del Estado, ya que insiste en que algunas de las transferencias son a sociedades que constituyó y/o al menos pudo haber participado el CNI como elemento de apoyo-protección a la economía del Rey.

"Los fondos atesorados rondarían los 1.200 millones de dólares"

En este sentido añadió, que solo administradores de confianza del Rey que según OP14, después de fallecer MANUEL PRADO ya solo confía en militares vinculados a los servicios secretos, son los que únicamente conocen la verdadera dimensión de los fondos atesorados, que según él dice conocer, como mínimo rondarían los 1.200 millones de dólares USA. Al mostrar incredulidad sobre tal exagerada valoración, OP14 se mostró displicente añadiendo

que solo con los negocios donde ambos habían participado desde mediados de los, 80, se habían repartido durante años, más de 450 millones de dólares, puesto que junto con el Rey, él era un hombre clave en las exportaciones de venta de armas y de ello, disponía de documentación probatoria; de ahí que considera que es un suicidio para el Estado español, la persecución que sufre por los enemigos de la Corona, además auspiciada ahora por FRANCIA.

OP14 alardeó de saber de otras operaciones, compensadas con transfer de petróleo y otras mercancías, que le permitían a él calcular que como mínimo su valoración se aproxima mucho a la realidad y/o que, en todo caso, más bien de había quedado corto. Para acreditarlo, refirió operaciones en ARABIA SAUDI, OMÁN, EMIRATOS ARABES, QATAR. BAHREIN, KUWAIT, CHINA, VENEZUELA, CUBA e incluso IRAN a modo de ejemplos de operaciones, que había conocido colateralmente y que habían permitido aumentar la exportación de armas por parte de ESPAÑA hasta colocarse entre las naciones que aumentaron el comercio armamentístico gracias a las gestiones que el Rey había realizado, aparte de otras, silenciadas en el mundo árabe donde, con su intervención, triplicó en los últimos años las ventas. OP14 reiteró su indignación por su «persecución», solo explicable porque intentaron abrir una causa contra el Rey usándolo a él como excusa a partir de que se abrió una investigación sobre una cuenta suya en el banco BBV PRIVANZ JERSEY, dejando a un lado más de 600 residentes españoles y extranjeros que movieron fondos en dicho país y no les pasó nada y/o cuando dejaron de perseguir la cuenta suiza de BOTIN con más de 2.000 millones de euros, que pagando solo el 10% se libró del delito fiscal y a él le están acosando sin descanso durante años y solo dice, porque que defraudó la «ridícula» cifra de 14 millones de euros.

En esta última parte hace referencia a los 200 millones de euros que pagó la familia Botín para regularizar el patrimonio que mantenían en el banco HSBC de Suiza y por lo que fueron investigados en 2011 por la Audiencia Nacional.

El CNI defiende a Emilio Botín y niega la venta de bombas de racimo

Semejante descripción de los negocios ilícitos de tráfico de armas de los que El Assir afirmaba que se había beneficiado Juan Carlos I, según siempre las palabras de Villarejo, alarmó a los interlocutores del comisario en el CNI. Su controlador habitual (que firmaba con el alias de «Matias») se preocupó de defender al banquero Emilio Botín y de desmentir la venta de bombas de racimo en dos párrafos trufados en el medio de uno de los correos electrónicos que le envió al comisario, el 27 de noviembre de 2014, al que también ha tenido acceso Público:

No encaja que siga hablando sobre EB [Emilio Botín] cuando han coincidido en transacciones y negocios con mutuo beneficio. Lo de la otra plataforma tiene mas encaje ya que su problema vino por lo que tenía en la isla [Jersey] y que le habían garantizado discrecion absoluta. [,,,] No es cierto que las operaciones sobre el material prohibido siguiera a partir de 2008, se verificó esto en todas las fuentes consultadas incluido los fabricantes. [se han transcrito los errores ortográficos]

Ese desmentido del CNI, que no viene a cuento de las instrucciones que en ese correo le está dando el agente «Matias» a Villarejo, muestra el temor del servicio secreto a que el

comisario se vaya de la lengua sobre ese asunto, ya que El Assir cita concretamente ventas de bombas de racimo a Marruecos, país con el que ese traficante hispano-libanés firmó en los años 80 una carta de intenciones que le permitió mediar durante años en las ventas de armas al reino alauí -para su guerra contra el Frente Polisario- por un total de 570 millones de dólares.

Público

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/mas-denuncias-sobre-la-fortuna